



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

**sodebur**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.**

En Burgos, en la Sala Capitular del Real Monasterio de San Agustín, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad.

**Presidente del Consejo de Administración:**

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez.

**Vicepresidente del Consejo de Administración:**

- D. Borja Suárez Pedrosa

**Consejeros:**

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial.
- D. David Jurado Pajares, Diputado Provincial.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa.
- Dña. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE).
- Dña. Margarita Rosa Ortega Flores, Alcaldesa de Basconcillos del Tozo.
- Dña. María Jesús Martínez Urrutia, en representación de la Cámara de Comercio de Burgos.

**Secretario General:**

- D. José Luis María González de Miguel.

**Interventor:**

- D. Ricardo Pascual Merino

**Director de Sodebur:**

- D. Ricardo Pizarro Villanueva.

Asisten, en su condición de miembros colaboradores, D. Gonzalo Salazar Mardones, Vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia de la Universidad de Burgos, D. José Vicente Orden Santamaría, Director del CEEI Burgos, Dña. Patricia Cabrero Lobato, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Isabel I, Dña. Isabel Medina Calvo, Directora de Banca Insitucional de Caixabank, D. Carlos Alonso de Linaje Decano del Colegio de Economistas de Burgos y D. Jorge Sicilia Espuny, como representante de Ibercaja.



## **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 24 DE MARZO DE 2023.**

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 24 de marzo de 2023 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

## **2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Da la palabra el Sr. Presidente al Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva, pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se da cuenta del estudio socioeconómico Burgos Repuebla Territorio Smart, como fase previa a la implantación del servicio poblacional de acompañamiento. Se ha desarrollado a través de un contrato menor de servicios adjudicado a la empresa Proyecto Arraigo, S.I. con un plazo de ejecución de 6 semanas desde el inicio del contrato.

El estudio se inició con el envío de un cuestionario a los ayuntamientos interesados, que pueden cumplimentarlo hasta el 5 de mayo y con el resultado de los mismos, realizar un diagnóstico que sirva como base para planificar el servicio de acompañamiento, así como definir la ubicación y alcance de los agentes repobladores. Se destaca, que los ayuntamientos interesados hasta la fecha son, Merindad de Valdivielso, Sotresgudo, Susinos del Páramo, Merindad del Río Ubierna, Belorado, Berzosa de Bureba, Cuzcurrita de Juarros, Cueva de Juarros, Hortigüela, Mambrillas de Lara, Lerma y Caleruega.

En segundo lugar, se informa de la presentación de Comunidades Energéticas en la Ribera del Duero, en Vadocondes, el día 20 de abril, sesión informativa dirigida a empresas, entidades locales, asociaciones y ciudadanía a la que asistieron 30 personas en las modalidades presencial y online.

Continúa el Sr. Director informando sobre la Resolución provisional del Programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la medida 3: *Instalaciones de generación térmica renovable y redes de calor y/o frío*, con el proyecto de instalación de una caldera de biomasa para ACS y calefacción en la Residencia de Personas Mayores de San Salvador de Oña (600kW). La solicitud se presentó el día 17 de noviembre de 2021, con un presupuesto total del proyecto de 470.848,56€, de los cuales, los costes subvencionables ascendían a 469.722,00€. La fecha de resolución provisional fue el día 14 de abril de 2023, con una ayuda solicitada y concedida que asciende a 399.263,69€, la cual fue aceptada el día 25 de abril de 2023.

También se destaca la actualización del inventario de suelo, techo, así como de empresas existentes en los 39 polígonos industriales del ámbito rural de la Provincia, para la actualización de la herramienta de búsqueda de suelo y techo industrial de la provincia. Los datos más importantes obtenidos han sido:

- Tasa de ocupación del suelo en Polígonos Industriales: 72,43%.
- Tasa de actividad del suelo en Polígonos Industriales: 56,59%



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

**sodebur**



- Metros cuadrados sin actividad en Polígonos Industriales: 2.515.441 metros cuadrados.
- Número de empresas en Polígonos Industriales: 627.
- Número de naves disponibles para alquiler y/o venta en Polígonos Industriales: 78, de las cuales hay 36 en alquiler, 27 en venta y 15 en ambas opciones.

Continúa el Sr. Director exponiendo que el pasado día 25 de abril, se mantuvo una reunión en Valladolid con el Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León acerca del proyecto presentado al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Clunia, en el que se comunicó que se debía de realizar una reformulación técnica y económica, pasando de un presupuesto inicial de 3.290.328€ a 2.400.000€. En base a la reformulación la JCyL continuará la evaluación del proyecto.

Para finalizar, continúa el Sr. Director informando de la celebración del encuentro empresarial en Salas de los Infantes el pasado día 27 de abril. Estos encuentros ya se realizaban anteriormente, aunque se paralizaron a causa de la pandemia. Este encuentro de empresarios se organizó con la colaboración de Negobide Círculo Empresarial Negocios y Valores y las Asociaciones de Desarrollo Rural de Demanda y Pinares. Al encuentro asistieron 35 personas emprendedoras (completando el aforo), propietarias y directivas de negocios cuyo interés es ayudarse y cooperar entre sí, desarrollando una base común de contactos y conocimiento; todo ello, con el objetivo de potenciar las posibilidades de generación de beneficio y de consolidación de sus respectivas empresas y negocios.

El Consejo se da por enterado.

### **3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.**

Por parte del Director se destacan las principales actuaciones para el próximo mes:

1. Comité de préstamos el día 28 de abril.
2. Formación y Consultoría de marketing digital Burgos Origen y Destino.
3. Apertura de las oficinas Acelera Pyme Rural de las tres oficinas en territorio y la oficina itinerante.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano interesándose por la ruta que va a seguir la oficina itinerante de Acelera Pyme Rural, si ya está establecida, si se va a establecer en función de la demanda...

Responde el Sr. Director señalando que se van a establecer tres oficinas técnicas fijas en el territorio y la figura de la oficina itinerante, es un técnico que se va a desplazar en una furgoneta eléctrica adaptada, para llegar a todos los puntos menos accesibles de la provincia y que principalmente trabajará bajo demanda.

El Consejo se da por enterado.



#### **4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE SUBVENCIONES DE TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS 2023.**

Toma la palabra el Sr. Director pasando a exponer las principales características de esta convocatoria:

- a) **Beneficiarios:** personas físicas y jurídicas, que continúen con una actividad económica existente en el medio rural o que, como máximo, lleven 24 meses de inactividad, antes del traspaso.
- b) **Acciones subvencionables:** la transferencia de cualquier empresa o negocio ubicado en un municipio o entidad local menor de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, que cumpla la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en las presentes bases.
- c) **Partida presupuestaria:** 200.00,00€
- d) **Fechas:** Transferencias entre el 29 de octubre de 2022 hasta el 27 de octubre de 2023.
- e) **Importe:** La cuantía subvencionable para cada solicitante sería:
  - a. 70% de los gastos de adquisición y puesta en marcha del negocio objeto de transmisión con un máximo de 25.000,00€, en población de 300 o menos habitantes.
  - b. 60% de los gastos de adquisición y puesta en marcha del negocio objeto de transmisión con un máximo de 25.000,00€, en poblaciones mayores de 300 habitantes.
  - c. En ambas se puede añadir una bonificación por el mantenimiento de trabajadores de 1.000,00€ por trabajador hasta un máximo de tres. Esta bonificación se reducirá proporcionalmente si la jornada es inferior al 100%, no bonificándose los contratos de menos del 50% de la jornada.
- f) **Procedimiento de concesión:** Concurrencia abierta

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar la Convocatoria y sus correspondientes Bases de subvenciones para la transferencia de negocios 2023.

**Segundo.-** Publicar la Convocatoria y sus correspondientes Bases en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

#### **5.- PRESENTACIÓN Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 PEBUR 2025.**

Toma la palabra el Sr. Director recordando los órganos del PEBUR 2025:

- **Dirección Estratégica del PEBUR2025:** Nivel directivo. Principales agentes de la provincia (Consejo de Administración de SODEBUR).
- **Plataforma técnica de Gestión del PEBUR 2025:** Nivel técnico. Principales agentes de la provincia.
- **Oficina técnica- Grupos de Trabajo PEBUR 2025:** Nivel técnico. SODEBUR más agentes provinciales.

**a) Grupo de Trabajo de Repoblación y Calidad de Vida 2025:**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDADES 2023	INDICADORES
<b>AE 1.1.1. Adecuación y puesta en el mercado de inmuebles: rehabilitación y bolsa inmobiliaria rural</b>	<u>SODEBUR</u> . Proyecto Burgos Repuebla, territorio smart. <u>FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS</u> en colaboración con Débora Serrano. Organización de jornada sobre disponibilidad de vivienda en el medio rural.	Organización de 1 jornada sobre disponibilidad de vivienda en el medio rural
<b>AE 1.2.1. Desarrollo de fórmulas de movilidad adaptadas al medio rural</b>	<u>CONTINUIDAD TRABAJO AGENTES</u> (Junta de Castilla y León, Diputación de Burgos - IDJ, Cultura, Bienestar Social, Federación de Jubilados y Pensionistas de Burgos y provincia...).	
<b>AE 1.2.2. Adaptación de la prestación de servicios a la realidad del medio rural</b>		
<b>AE 1.2.3. Programación cultural, deportiva y de ocio</b>		
<b>AE 1.3.1. Fomento del "orgullo rural" entre los habitantes de la provincia</b>	<u>SODEBUR</u> . Proyecto Burgos Repuebla, territorio smart. Lanzamiento de una campaña de sensibilización y comunicación a dos niveles: entre los propios habitantes de la provincia de Burgos y en el medio urbano a nivel regional/nacional (validación previa por miembros Grupo de Trabajo).	Lanzamiento de 1 campaña de sensibilización a nivel provincial «orgullo rural» y/o regional-nacional
<b>AE 1.3.2. Puesta en valor en el medio urbano del medio rural como lugar para vivir y trabajar</b>		Creación de 1 Red de Agentes Repobladores (3 técnicos)
<b>AE 1.4.1. Adaptación del marco jurídico y procedimientos administrativos a las necesidades del medio rural</b>	<u>SODEBUR</u> . Creación MESA DE TRABAJO específica: prioridad a los temas relacionados con mejorar la disponibilidad de vivienda en rural y facilitar la llegada de nuevos pobladores.	Creación de 1 mesa de trabajo específica

**b) Grupo de Trabajo de Desarrollo Empresarial y Empleo 202**



ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDADES 2023	INDICADORES
<b>AE 2.1.1. Asesoramiento en la implantación de nuevas empresas</b>	<u>SODEBUR</u> . Red de 6 Agentes de Impulso Rural para dinamizar el emprendimiento en el medio rural (al servicio del resto de agentes).	1 red de Agentes de Impulso Rural activa (6 técnicos en territorio).
<b>AE 2.1.2. Apoyo a la financiación</b>	<u>CONTINUIDAD LÍNEAS FINANCIACIÓN AGENTES</u> (destaca especial importancia de la transferencia de negocios).	Número de asesoramientos duplicado (respecto 2022)
<b>AE 2.2.1. Plan de revitalización industrial</b>	<u>SODEBUR</u> . Continuidad línea de subvenciones digitalización sector empresarial (facilidad de tramitación). No continuidad subvención para la adquisición suelo industrial (contexto de incertidumbre a nivel económico).	
<b>AE 2.2.2. Dinamización de otros sectores productivos</b>	<u>DIPUTACIÓN DE BURGOS</u> . Continuidad programas dinamización comercio rural.	
<b>AE 2.3.1. Fomento de la implantación de economía circular</b>	<u>TODOS LOS AGENTES</u> : centrar esfuerzos en materia de sensibilización, promoción y formación; sin perjuicio de que se puedan apoyar proyectos singulares que sirvan como pilotos o ejemplos.	Definición de 1 programa para el fomento de nuevas economías.
<b>AE 2.3.2. Apoyo al desarrollo de la economía de plata</b>	<u>SODEBUR</u> . Proyecto REDEL Rural Silver.	
<b>AE 2.4.1. Fomento del empleo en el medio rural</b>	<u>AGENTES COMPETENTES</u> : mantenimiento de incentivos para el empleo en el medio rural. <u>SODEBUR-CEEI Burgos</u> . Difusión oportunidades de negocio 2022	
<b>AE 2.4.2. Potenciación del talento en el medio rural</b>	<u>FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS</u> . Continuidad de los programas de fomento de la iniciativa emprendedora entre los escolares. <u>UNIVERSIDAD DE BURGOS</u> . Desarrollo de talleres motivacionales para el emprendimiento para la población rural. <u>SODEBUR</u> . Búsqueda de incentivos para el retorno de las personas al medio rural.	

**c) Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Energía 2025:**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDADES 2023	INDICADORES
<p><b>AE 3.1.1. Sensibilización y concienciación riqueza medioambiental provincia</b></p>	<p><u>AGENTES COMPETENTES:</u> continuidad de los diferentes programas de sensibilización y concienciación medioambiental. <u>COORDINADO POR DIPUTACIÓN DE BURGOS + OTROS AGENTES.</u> Importancia de establecer sinergias y/o colaboraciones entre los agentes que trabajan en este campo para maximizar esfuerzos y resultados; creación de un listado de correo conjunto así como una carpeta de trabajo en la nube donde compartir información sobre planificación anual, actuaciones programadas...</p>	<p>3 colaboraciones entre agentes en materia de sensibilización y concienciación medioambiental</p>
<p><b>AE 3.1.2. Restauración, conservación y gestión espacios naturales degradados</b></p>	<p><u>FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS + OTROS AGENTES.</u> Identificación de espacios naturales degradados que requieran de restauración y/o conservación (estudio de puntos de especial interés en 2023), para desarrollar actuaciones necesarias a lo largo de las próximas anualidades.</p>	
<p><b>AE 3.3.1. Gestión sostenible agua en municipios</b></p>	<p><u>Junta de Castilla y León (SOMACYL) en colaboración con Diputación de Burgos y Ayuntamientos afectados.</u> Continuidad de los trabajos de construcción de depuradoras de aguas en municipios de 500 a 2.000 habitantes. Se espera la firma de un nuevo protocolo para municipios de 500 habitantes.</p>	<p>3 convenios firmados con nuevos ayuntamientos para la depuración de aguas</p>



<p><b>AE 3.3.2. Impulso sostenibilidad energética en el medio rural</b></p>	<p><u>SODEBUR.</u> Nueva línea de subvenciones de sostenibilidad energética para entidades locales (500.000 €). <b>Asistencia técnica para la implantación de comunidades energéticas en la provincia de Burgos;</b> pilotos en Frías y Belorado. Proyecto SODEBUR-OTC presentado al IDAE para la creación de oficinas para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (pendiente de resolución).</p>	<p>3 comunidades energéticas estudiadas</p>
---	---	---

**d) Grupo de Trabajo de Bioeconomía 2025:**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDADES 2023	INDICADORES
<p><b>AE 3.2.1. Fomento del desarrollo del sector agrícola y ganadero</b></p>	<p><u>ADMINISTRACIONES COMPETENTES:</u> continuidad de las líneas de subvenciones existentes. <b>Asociaciones de Desarrollo Rural (en colaboración Junta de Castilla y León y Asociación Ábrego).</b> Organización de 6 eventos de difusión en la provincia (uno por territorio) para dar a conocer normativa agroecológica, nuevas posibilidades de financiación, casos de éxito...</p>	
<p><b>AE 3.2.2. Apoyo a la transformación y comercialización agroalimentaria</b></p>	<p><u>DIPUTACIÓN DE BURGOS (Burgos Alimenta):</u> participación en ferias nacionales e internacionales. <u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN + DIPUTACIÓN DE BURGOS:</u> organización de ferias agroalimentarias / agropecuarias. <u>OTROS:</u> potenciación de los mercados de cercanía e Importancia de la existencia de centros de transformación ubicados cerca del productor (posibilidad de piloto en la provincia con el compromiso de los productores - estudio demanda-potencial, experiencias en otros territorios. Consultar con Asociación Ábrego los resultados de la feria (intereses productores) organizada en Poza, 4-5 de marzo.</p>	<p>6 eventos (comarcales) organizados para la difusión de las posibilidades de ayudas del sector agrario/ganadero en el nuevo periodo. 60 asistentes a nivel provincial a los eventos de difusión organizados. 5% incremento del número de ferias agropecuarias y de promoción agroalimentaria.</p>
<p><b>AE 3.2.3. Impulso otros productos endógenos: piedra, madera, micología...</b></p>	<p><u>AGENTES COMPETENTES.</u> Se considera interesante continuar trabajando en la potenciación de los recursos endógenos: madera, piedra, micología, resina...</p>	

e) Grupo de Trabajo de Desarrollo Turístico y Patrimonial 2025:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDADES 2023	INDICADORES
AE 4.1.1. Mejora de la señalización de recursos turísticos	<u>SODEBUR</u> . Realización estudio necesidades (priorizando digitalización de senderos, pero también considerando señalización digital de recursos turísticos de interés). Aprovechar trabajos existentes, como información de redes de senderos de las ADRs.	1 estudio de necesidades de señalización y accesibilidad
AE 4.1.2. Adecuación accesibilidad a los recursos turísticos	<u>SODEBUR</u> . Preparación de un estudio de las principales necesidades existentes para mejorar la accesibilidad a los principales recursos turísticos.	
AE 4.2.1. Plan de formación continua	<u>SODEBUR</u> en colaboración <u>UBU</u> : continuidad programa formativo (temáticas más específicas). Valorar posibilidad consultorías individualizadas online.	Mínimo 100 profesionales participando en actuaciones de formación organizadas
AE 4.2.2. Acompañamiento continuado al sector privado	<u>AGENTES COMPETENTES</u> : continuidad de programas.	
AE 4.3.1. Establecimiento de espacios colaborativos	<u>SODEBUR</u> en colaboración <u>UBU</u> : articulación del trabajo entre todos los agentes que forman parte del sector turístico en la provincia, fomentando el trabajo colaborativo y la organización de encuentros como los realizados en la Universidad ( <i>papel de las oficinas de turismo como puntos clave para distribuir el flujo de turismo por todo el territorio</i> ).	6 nuevos productos turísticos creados (uno por comarca)
AE 4.3.2. Potenciación de sinergias con otros sectores		
AE 4.3.3. Construcción de productos turísticos innovadores		
AE 4.4.1. Promoción integrada entre agentes: Burgos Origen y Destino	<u>SODEBUR</u> . Continuidad trabajo conjunto de promoción turística llevado a cabo junto a Promueve Burgos. Campaña extraordinaria, recursos superiores a anualidades anteriores, de promoción en medios nacionales y en diferentes formatos (plan de comunicación segmentado).	Incremento del 10% de apariciones/impactos en el clipping de prensa anual que maneja SODEBUR (respecto 2022)
AE 4.4.2. Promoción a través de prescriptores		
AE 4.4.3. Fomento de la promoción segmentada		



f) Grupo de Trabajo de Territorio Inteligente y Gobernanza 2025:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDADES 2023	INDICADORES
<b>AE 5.1.1. Búsqueda de implantación de soluciones tecnológicas para llevar conectividad a todo el territorio</b>	<p><u>MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.</u> UNICO - Banda Ancha. Ejecución proyectos (bianuales) en la provincia de las convocatorias 2021 y 2022.</p> <p><u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.</u> Convocatoria 2022 ÚNICO-Industria y empresas (PRTR). Refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos. Resolución y ejecución de proyectos. Se prevén 3 nuevas convocatorias (PRTR) del programa ÚNICO a nivel regional: BONO SOCIAL, EDIFICIOS y SERVICIOS PÚBLICOS.</p>	60% grado conectividad provincial
<b>AE 5.1.2. Programa de formación en competencias digitales</b>	<p><u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.</u> Espacios CYL Digital + Red de Telecentros asociados de la JCYL. <i>Fondos para mejorar el equipamientos (portátiles). 1000 para toda la comunidad.</i></p> <p><u>DIPUTACIÓN DE BURGOS - SEMANTIC.</u> Red de Telecentros provincial. Se seguirá trabajando en formación específica de banca digital, whatsapp, bizum... en función de las necesidades.</p> <p><u>OTROS.</u></p>	
<b>AE 5.2.1. Implementación soluciones SMART en la gestión de servicios públicos</b>	<p><u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.</u> PROYECTO TERRITORIO RURAL INTELIGENTE (en colaboración con las Diputaciones Provinciales, principalmente). Plataforma de gestión inteligente de servicios públicos, a través de la sensorización de elementos, entre otros, los servicios públicos de alumbrado inteligente, recogida de residuos y gestión del agua.</p>	
<b>AE 5.2.2. Fomento de la prestación de servicios digitalizados: personas y empresas</b>	<p><u>FAE BURGOS, CÁMARA DE COMERCIO y SODEBUR.</u> Oficinas Acelera Pyme.</p> <p><u>OTROS:</u> Asociaciones de Desarrollo Rural, Ayuntamientos...</p>	
<p><b>AE 5.3.1. Potenciar colaboración entre Administraciones</b></p> <p><b>AE 5.3.2. Desarrollo de espacios de participación y colaboración a nivel político, económico y social</b></p>	<p>Se destaca la importancia de fomentar la creación de órganos de participación a nivel político, pero se entiende que se debe posponer hasta 2024 al encontrarnos en periodo electoral.</p> <p><u>COORDINADO POR SODEBUR (participan todos agentes).</u> Se acuerda la implantación de una plataforma virtual colaborativa y se destaca la necesidad de dar voz no sólo a los agentes participantes de los grupos de trabajo del PEBUR2025 sino al resto de ciudadanía y sector empresarial en general. Igualmente, se destaca la necesidad de fomentar la cercanía y combinar los encuentros (presenciales, digitales) para el</p>	1 Plataforma virtual operativa. 6 Grupos de Trabajo (ecosistemas participativos) establecidos



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



	funcionamiento óptimo de este espacio de colaboración.	
--	--	--

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Acción para el ejercicio 2023 del PEBUR2025

**Segundo.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

## **6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ECOSISTEMA COLABORATIVO PARA LA GESTIÓN DEL PEBUR 2025 Y DELEGACIÓN EN EL PRESIDENTE DE SU GESTIÓN.**

Toma la palabra el Sr. Director pasando a exponer la necesidad de contratar el servicio de "Creación, desarrollo y puesta en funcionamiento de una plataforma virtual de participación y colaboración para la provincia de Burgos. *Plan de comunicación y dinamización y plan de formación a usuarios*" con un presupuesto de 72.479,00€ (IVA incluido) y una duración del contrato desde la fecha de adjudicación hasta el 31/12/2025. Al ser una contratación que abarca más de una anualidad, se realizará a través de un procedimiento abierto simplificado: tramitación sumaria, según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratación del Sector Público.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar el gasto de la contratación de una plataforma ecosistema colaborativo para la gestión del PEBUR 2025 por un importe de 72.479,00€ (IVA incluido).

**Segundo.-** Delegar en el Sr. Presidente la gestión de la plataforma de ecosistema colaborativo para la gestión del PEBUR 2025.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

## **7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE**

Se da cuenta de la siguiente resolución del Vicepresidente desde el último Consejo de Administración debido a la ausencia del Sr. Presidente y a la delegación en el mismo de su firma:

1. Resolución de adendas al convenio de colaboración entre las Asociaciones de Desarrollo Rural y SODEBUR.

## **8.- ASUNTOS DE URGENCIA**

Toma la palabra el Sr. Director, exponiendo que el asunto de urgencia que se trae a este Consejo de Administración, es la solicitud de la prórroga en la ejecución y justificación de la subvención de la 2ª convocatoria de sostenibilidad energética 2022 presentada por el ayuntamiento de Citores del Páramo. Los plazos establecidos en la convocatoria señalaban como plazo de ejecución desde el 01 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023 y una fecha máxima de justificación del 31 de julio de 2023.

Ya que la prórroga solicitada se encuentra plenamente justificada, causada principalmente por los plazos administrativos, se propone la ampliación del plazo de ejecución hasta el 01 de octubre de 2023 y el plazo de justificación hasta el 15 de octubre de 2023.

Por todo ello, sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar una prórroga en el plazo de ejecución hasta el 01 de octubre de 2023 y el plazo de justificación hasta el 15 de octubre de 2023 para el Ayuntamiento de Citores del Páramo.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Colaborador D. José Vicente Orden interesándose por el punto 6, preguntando si la contratación es de una plataforma nueva o de la modificación o mantenimiento de una ya existente.

Responde el Sr. Director señalando que es la contratación de una plataforma nueva, inspirada en la plataforma creada por "El Valle Digital", añadiendo también que la gran parte del presupuesto asignado corresponde a la formación y coordinación de la plataforma.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y diez minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los quince anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- José Luis María González de Miguel

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Lorenzo Rodríguez Pérez